

Municipalidad Villa de Merlo (S.L)

Expediente Nota N° 1661

Entro 26.06.2026.

Salio 

Intervino DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA OBRA LITERARIA "ANTOLOGÍA ADOLESCENTE". -

Villa de Merlo (San Luis), 25 de Junio de 2026.-

RESOLUCIÓN N° 2484-C.D.-2026. -

VISTO:

La publicación de la obra literaria colectiva denominada "Antología Adolescente", elaborada por estudiantes de la Escuela N.º 9 "Dr. Horacio de la Mota" de la Villa de Merlo, así como su presentación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires durante el mes de mayo de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que "Antología Adolescente" constituye una valiosa producción cultural nacida de la iniciativa, creatividad y compromiso de jóvenes estudiantes merlinos, quienes encontraron en la literatura un espacio genuino para expresar emociones, inquietudes, reflexiones y vivencias propias de una etapa tan significativa como la adolescencia;

Que la obra reúne un conjunto de poemas de profundo contenido humano y emocional, permitiendo visibilizar las múltiples miradas, sensibilidades y experiencias que atraviesan a las nuevas generaciones, a través de una expresión artística auténtica;

Que el proyecto se ve enriquecido por ilustraciones artísticas gráficas realizadas por los mismos estudiantes, las cuales acompañan y complementan el contenido literario, aportando una identidad visual genuina y consolidando una propuesta integral donde convergen la palabra, el arte y la creatividad juvenil;

Que la calidad de los textos y de las producciones artísticas incluidas evidencia el talento, la dedicación y la capacidad expresiva de sus

autores, quienes lograron materializar una obra de significativo valor cultural, educativo y social;

Que resulta especialmente destacable que esta iniciativa haya surgido del interés y la voluntad de los propios estudiantes, constituyéndose en un ejemplo inspirador para otros adolescentes al demostrar que la literatura, el arte y la creación colectiva continúan siendo herramientas válidas para la construcción de identidad, el encuentro y la participación cultural;

Que la concreción de esta obra contó asimismo con el acompañamiento de la comunidad educativa de la Escuela N.º 9 "Dr. Horacio de la Mota", el apoyo de las familias y el compromiso de quienes brindaron orientación y contención a los jóvenes autores, favoreciendo el desarrollo de un proyecto que pone en valor sus capacidades y potencialidades;

Que los autores de la obra son Mia Arabel, Santiago Arufe, Valentino Brizuela, Sebastián López y Yanaina Rodríguez Martínez, quienes, mediante su trabajo creativo y colaborativo, representan un valioso ejemplo del talento y la sensibilidad presentes en la juventud merlina;

Que la presentación de "Antología Adolescente" en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, uno de los encuentros editoriales y culturales más relevantes del país y del mundo hispanohablante, constituye un motivo de orgullo para la comunidad de la Villa de Merlo y una significativa oportunidad para proyectar el talento local en ámbitos de alcance nacional e internacional;

Que la Villa de Merlo posee una profunda tradición literaria y cultural, vinculada históricamente a la figura de Antonio Esteban Agüero y al permanente desarrollo de actividades que fortalecen la lectura, la escritura y las diversas manifestaciones artísticas como componentes esenciales de la identidad local;

Que corresponde a este Concejo Deliberante reconocer y acompañar aquellas iniciativas que reflejan el compromiso, el esfuerzo y la capacidad de los jóvenes para generar proyectos colectivos de significativo impacto educativo y social;

POR ELLO, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA VILLA DE MERLO, PROVINCIA DE SAN LUIS, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY PRODUCE LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN:

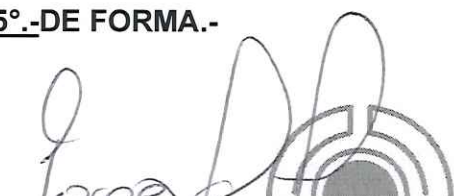
ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de **INTERÉS MUNICIPAL** la obra literaria “**Antología Adolescente**”, producida por estudiantes de la Escuela N.º 9 “Dr. Horacio de la Mota” de la Villa de Merlo, así como su presentación en la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires durante el mes de mayo de 2026, por constituir una destacada manifestación de la creatividad, sensibilidad y compromiso de las juventudes merlinas con la literatura, el arte y la cultura.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER especialmente a los jóvenes autores Mia Arabel, Santiago Arufe, Valentino Brizuela, Sebastián López y Yanaina Rodríguez Martínez por su creatividad, compromiso y aporte a la cultura local, significando una valiosa expresión del talento juvenil y un ejemplo inspirador para las nuevas generaciones.

ARTÍCULO 3º.- ENTREGAR copia de la presente a los autores de la obra, a la Escuela N.º 9 “Dr. Horacio de la Mota” y a sus familias, en reconocimiento al esfuerzo compartido que hizo posible la concreción de esta iniciativa.

ARTÍCULO 4º.- CONFECCIONAR el Diploma correspondiente conforme lo establecido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 5º.-DE FORMA.-



Dr. Jorge H. Flores
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis



Mgtr. Patricia Morandé
Presidente
Concejo Deliberante
Villa de Merlo – San Luis